



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 OCT 1991

Expte. Nº 791/91

VISTO:

Que el suscripto deberá viajar a la ciudad de Buenos Aires a fin de participar de las siguientes reuniones: Plenario Extraordinario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), Plenario de la Membresía del Cono Sur de la O.U.I. y asistir a una audiencia con el Sr. Ministro de Educación, durante los días 23, 24 y 25 de Octubre en curso; y teniendo en cuenta que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho del Rectorado durante esa ausencia,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Tecnológicas Lic. Osvaldo Demetrio BLESA, desde el 23 al 25 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretario General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROCHERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 497 - 91